CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

"DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO C.S.J."

PROYECTO PAR/97/021

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 016/2010

ESTUDIOS GEOTÉCNICOS

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE LUQUE
AMPLIACIÓN PALACIO DE JUSTICIA DE ENCARNACIÓN
EDIFICIO PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA – ASUNCIÓN

Asunción, febrero de 2.010

INDICE GENERAL

I.	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS	4

I.	INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	7

A. DISPOSICIONES GENERALES
- Objeto del Concurso
- Fuente de los Fondos
- Tipo de contrato
- Participantes
- Costo de la Participación en el Concurso
- Conocimiento de los Documentos del Concurso, de los Términos de Referencia y del Sitio de Obras

B. DOCUMENTOS DEL CONCURSO
- Los Documentos del Concurso
- Consultas, aclaraciones y modificaciones

C. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS
- Idioma del Concurso y de la Oferta
- Requisitos formales
- Contenido del Sobre Oferta:
  - Antecedentes Técnicos;
  - Recaudos Legales;
  - Propuesta Técnica y Económica
  - Precio de la Oferta, moneda y reajustes.

D. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS
- Plazo para la presentación de las Ofertas

E. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
- Comité de evaluación del Concurso
- Evaluación de los Recaudos Legales
- Evaluación de los Antecedentes Técnicos
- Evaluación de la Oferta Económica
- Criterios de Evaluación
- Calificación y selección

F. CONTRATO
- Celebración del contrato
- Monto del contrato y forma de pago
- Marco legal
- Ajuste a las Condiciones Generales
- Responsabilidad del Contratista
- Recepción de los estudios realizados
- Plazos, sanciones y multas

I.	FORMULARIOS	15

Formulario No. 1: Carta de Presentación y Compromiso

Formulario No. 2: Antecedentes Generales de la Empresa.
Formulario No. 3: Curriculum Vitae.
Formulario No. 4: Experiencia General de la Empresa y/o Profesional.
Formulario No. 5: Experiencia Específica de la Empresa y/o Profesional.

ANEXO 1: Propuesta Técnica y Oferta Económica.

ANEXO 2: Términos de Referencia.

ANEXO 3: Planos.

ANEXO 4: Matriz de Evaluación de los Antecedentes Técnicos.

I. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

I. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

Asunción, --- de febrero de 2010

Ref.: Solicitud de Cotización N° 016/2010, Estudios Geotécnicos

De mi consideración:

La **Corte Suprema de Justicia (C.S.J.)** ha decidido llevar adelante un "Programa de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo de los Centros de Justicia", y para tal efecto ha suscrito un convenio de cooperación técnica y apoyo administrativo con el **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**.

Como parte de dicho Programa, la Corte Suprema de Justicia y el PNUD han acordado la ejecución del Programa de Mejoramiento de su Infraestructura Edilicia a través del Proyecto PAR/97/021 que comprende la construcción del **Edificio Sede de los Juzgados de Primera Instancia de Luque, la Ampliación del Palacio de Justicia de Encarnación y la construcción del local para el Ministerio de la Defensa Pública en Asunción** financiado con fondos provenientes de la Corte Suprema de Justicia.

En esta oportunidad, en el marco de la ejecución de dicho Proyecto, el PNUD, actuando a solicitud de la Corte Suprema de Justicia, tiene el agrado de invitar a Empresas y Consultores nacionales interesados en presentar sus Antecedentes Técnicos, sus Recaudos Legales y su Propuesta Económica para la realización del **Estudio Geotécnico** destinado a determinar la capacidad portante y de absorción de los terrenos para los proyectos de las fundaciones y otros servicios de los edificios precedentemente mencionados, de acuerdo con las bases y condiciones establecidas en la documentación que se adjunta y en el marco de la **Solicitud de Cotización N° 016/2010**.

El Concurso se llevará a cabo de acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD, en el marco de: a) el "Acuerdo de Asistencia Técnica entre el Gobierno del Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo" suscrito el 10 de octubre de 1977 y ratificado por el Congreso de la Nación, el 7 de junio de 1978, mediante la Ley N° 686; y b) el "Convenio de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas", aprobado por la Asamblea General el 13 de febrero de 1946 y ratificado por el Congreso de la Nación, el 19 de febrero de 1952, mediante Ley N° 11.

Sin perjuicio de lo anterior, los proponentes estarán obligados por las disposiciones legales vigentes en la República del Paraguay, en especial por la Ley N° 125/91 sobre Régimen Tributario.

Las ofertas deberán presentarse en las oficinas del Proyecto, en Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción, 10º Piso – Torre Sur – Dirección de Planificación – Telefax 021 481 513, hasta las **10:00 horas** del **día 22 de febrero de 2010**, en un sobre cerrado que contendrá sus Antecedentes Técnicos, Recaudos Legales y Oferta Económica, dirigido a la **Directora Nacional del Proyecto PAR/97/021**, indicando el remitente y haciendo referencia a la presente **Solicitud de Cotización N° 016/2010**.

Los sobres serán abiertos y evaluados por el Comité de Evaluación del Concurso, conforme a los criterios de selección indicados en este documento.

Asimismo, de acuerdo con los Documentos del Concurso, se podrán solicitar aclaraciones hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha del vencimiento del plazo para presentar propuestas y éstas deberán hacerse mediante fax o comunicación escrita a la dirección señalada anteriormente. Los interesados también podrán obtener mayor información en la dirección indicada, en horas de oficina.

Atentamente,

Lic. Lina Matto de Ferreira.
Directora Nacional
Proyecto PAR/97/021.

Señores:
…….
…….. N° …….
Teléfonos: …….. – …….
Ciudad

II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

A. DISPOSICIONES GENERALES

1. Objeto del Concurso

0.0 Contratar la realización del **Estudio Geotécnico** para la determinación de las características del suelo del terreno que será asiento de los edificios:

1.- Juzgados de Primera Instancia de Luque.
2.- Ampliación del Palacio de Justicia de Encarnación.
3.- Ministerio de la Defensa Pública – Asunción.

2. Fuente de los fondos

2.1 La Corte Suprema de Justicia ha decidido ejecutar el "Programa de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo de los Centros de Justicia" y para el efecto ha suscrito un convenio de Cooperación técnica y Apoyo administrativo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

2.2 Para financiar el Programa, la Corte Suprema de Justicia utilizará los fondos provenientes de las recaudaciones propias de las tasas judiciales, y conforme a la asignación presupuestaria anual.

2.3 El PNUD efectuará pagos con cargo al presupuesto del **Proyecto PAR/97/021,** y solamente con la aprobación de la Corte Suprema de Justicia, y estos pagos estarán sujetos en todos sus aspectos a las cláusulas y condiciones del respectivo contrato.

3. Tipo de contrato

3.1 El contrato será de adhesión, es decir, de aceptación total de las cláusulas del mismo. Los trabajos se contratarán por un precio total y único, especificado en la Oferta Económica que resulte adjudicada.

4. Participantes

4.1 Podrán participar en el Concurso las Empresas Nacionales y Profesionales Nacionales invitados que se encuentren habilitados para contratar con el Estado Paraguayo.

4.2 No podrán incluirse en las propuestas a funcionarios públicos del Paraguay.

4.3 Si se comprobare que alguno de los concursantes o el personal propuesto para los servicios a contratarse estuviera comprendido dentro de cualquiera de las prohibiciones antes señaladas, el concursante quedará eliminado del Concurso sin derecho a reclamo alguno.

5. Costo de la Participación en el Concurso

5.1 Estarán a cargo de cada concursante todos los costos vinculados con la preparación y presentación de su propuesta y en ningún caso el Proyecto responderá o será responsable por ellos.

6. Conocimiento de los Documentos del Concurso, de los Términos de Referencia y del sitio de las obras.

6.1 Los concursantes deberán revisar cuidadosamente los Documentos del Concurso y cumplir con todos los requisitos solicitados en ellos. La omisión o descuido del concursante al revisar todos los documentos no lo relevará de sus obligaciones con relación a su presentación.

6.2 Los concursantes deberán visitar el sitio de las obras y enterarse de las condiciones físicas, legales y normativas vigentes respecto a la ejecución del trabajo. Esta visita será por cuenta y responsabilidad del concursante, siendo condición obligatoria, por lo que su incumplimiento no lo relevará de sus obligaciones con relación a su oferta.
Los concursantes deberán tomar conocimiento de los Términos de Referencia, para lo cual se considerará que su propuesta corresponde al alcance del trabajo a realizar.

B. DOCUMENTOS DEL CONCURSO

7. Los Documentos del Concurso

7.1 Los Documentos del Concurso son todos los documentos que se especifican a continuación e incluyen todas las notificaciones, aclaraciones y/o modificaciones, que el Proyecto haga:

a) Invitación a Presentar Ofertas.
b) Instrucciones a los concursantes.
b) Formularios
b) Anexo 1: Propuesta Técnica y Económica
Anexo 2: Términos de Referencia
Anexo 3: Planos

8. Consultas, aclaraciones y modificaciones

8.1 Cualquier concursante puede solicitar aclaraciones sobre los Documentos del Concurso, mediante comunicación escrita dirigido al Representante Residente del PNUD, hasta 2 (dos) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de las propuestas. La dirección a la cual se deben dirigir las comunicaciones es:

Señora
Lic. Lina Matto de Ferreira.
Directora Nacional
Proyecto PAR/97/021.
Alonso y Testanova – Palacio de Justicia.
10º Piso – Torre Sur – Dirección de Planificación.
Asunción, Paraguay

7.1 El Proyecto, hasta dos días antes de la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas, podrá modificar los Documentos del Concurso mediante Notificaciones. En caso de ser necesario, a criterio del Proyecto, el plazo para la presentación de las ofertas podrá ser ampliado.

7.1 Todas las aclaraciones o modificaciones que el Proyecto emita, constituirán parte de los Documentos del Concurso y se pondrán en conocimiento de todos los concursantes siguiendo el siguiente procedimiento; i) se transmitirán por fax en forma anticipada; y ii) los concursantes retirarán de las oficinas del Proyecto las notificaciones correspondientes.

8.4 Será responsabilidad de los concursantes el cerciorarse de las aclaraciones y/o modificaciones que el Proyecto haya emitido. Si algún concursante no acusare recibo de todas o alguna de las notificaciones, se considerará como si hubieran sido recibidas y la presentación de la oferta se tomará como evidencia de ello.

8.5 Unicamente las aclaraciones y/o modificaciones emitidas por el Proyecto serán consideradas como oficiales. Se previene a los concursantes que no existe otra fuente autorizada para dar informaciones, explicaciones o interpretaciones relacionadas con el Concurso.

C. PREPARACION DE LAS OFERTAS

9. Idioma del Concurso y de la Propuesta

9.1 El idioma del Concurso es el español. Así como todos los Documentos del Concurso, la oferta y todas las comunicaciones que se hagan en el marco del Concurso deberán redactarse en español.

10. Requisitos formales

10.1 Cada página de los documentos de la propuesta deberá estar numerada y rubricada por el concursante. Se incluirá, además, el correspondiente índice.

10.1 Cada propuesta deberá presentarse en **un sobre cerrado y único**, el cual contendrá los Recaudos Legales, la Propuesta Económica y los Antecedentes Técnicos con la matriz de evaluación de la Propuesta Técnica de la Firma y/o Profesional oferente; el sobre estará rotulado de la siguiente forma:

Propuesta Solicitud de Cotización Nº 016/2010.
Estudios Geotecnicos.

1.- Juzgados de Primera Instancia de Luque.
2.- Ampliación del Palacio de Justicia de Encarnación.
3.- Ministerio de la Defensa Pública – Asunción.
Proyecto PAR/97/021
Empresa: .....
Dirección: ..... Teléf.: .....

11. Contenido de la Oferta

Todos los concursantes deberán presentar los siguientes documentos e información:

11.1 Propuesta económica:

a) Carta de Compromiso y Presentación de Oferta (Formulario No.1).
b) Oferta Económica para la realización del Proyecto (Anexo 1).

11.2 Antecedentes Técnicos:

c) Antecedentes de la Empresa y/o Profesional (Formulario No. 2 y 4).
c) Curriculum del Profesional responsable del Proyecto (Formulario No. 3 y 5).
d) Copia de al menos 2 (dos) contratos de trabajos similares ejecutados.
e) Los documentos requeridos en la Matriz de Evaluación de la Propuesta Técnica.

Recaudos legales:

h) Copia autenticada del Registro Unico de Contribuyente del Proponente.
a) Constancia de inscripción en el SIPE.

Observación: Todas las hojas deberán estar firmadas por el Representante Legal de la Empresa y/o Profesional Representante.

12. Precio de la oferta y moneda

12.1 El precio total propuesto deberá cubrir todos los gastos necesarios para la prestación de todos los servicios especificados en este documento y conforme a la oferta económica.

1.0 La oferta económica o precio de la propuesta deberá expresarse en guaraníes y los pagos se efectuarán en esta moneda.

2.0 Toda garantía o póliza emitida a favor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a efectos de este contrato, será en Guaraníes.

12.4 En virtud de que este contrato será pactado en Guaraníes, el precio de la oferta será fijo mientras dure el contrato y no estará sujeto a reajustes por ningún motivo.

D. PRESENTACION DE LAS OFERTAS

13. Plazo para la presentación de las ofertas

13.1 Las propuestas deberán presentarse en las oficinas del Proyecto PAR/97/021, en Alonso y Testanova – Palacio de Justicia de Asunción, 10º Piso – Torre Sur – Dirección de Planificación hasta las **10:00 horas del día 22 de febrero de 2010**. Los concursantes serán responsables de la entrega de su oferta en el lugar de recepción indicado, a la hora y fecha señaladas.

13.2 No se aceptarán ofertas enviadas por diskette, correo, télex, facsímil o presentadas fuera de la hora límite para hacerlo, aún cuando las razones de ello escapen al control del concursante.

13.3 No se aceptarán alternativas de la oferta ni ofertas incompletas, así como enmiendas de los números y de las letras.

13.4 El Proyecto podrá prorrogar el plazo para la presentación de las ofertas, modificando los Documentos del Concurso de conformidad con lo estipulado en la Cláusula 8 de las presentes Instrucciones para los Oferentes, en cuyo caso todo los derechos y obligaciones del Proyecto y de los concursantes que hubieran estado sujetos al plazo original lo estarán en lo sucesivo al nuevo plazo estipulado.

E. EVALUACION DE LAS OFERTAS

14. Comité de Evaluación del Concurso

1.0 La Corte Suprema de Justicia y el PNUD, han acordado el nombramiento de un Comité de

Evaluación del Concurso, con autoridad para evaluar los Recaudos Legales, los Antecedentes Técnicos y la Oferta Económica de los Proponentes para recomendar la adjudicación.

2.0 El Comité de Evaluación emitirá finalmente una recomendación para la adjudicación y el PNUD, sobre la base de dicha recomendación y con la aprobación de la Corte Suprema de Justicia, procederá a hacer la adjudicación y contratación.

14.3 El Comité de Evaluación estará compuesto por representantes del PNUD y del Proyecto PAR/97/021.

15. Evaluación de los Recaudos legales

15.1 El Comité de Evaluación verificará la validez de los documentos presentados y los registrará. Todos los miembros del Comité de Evaluación rubricarán los documentos presentados.

1.0 La omisión de uno cualquiera de los documentos solicitados y establecidos como sustanciales por la Ley 2051 descalificará a la Oferta.

2.0 Los Recaudos Legales se evaluarán con el criterio **"Cumple" o "No Cumple"**

16. Evaluación de los Antecedentes Técnicos

16.1 El Comité de Evaluación examinará, verificará y registrará los documentos presentados. Todos los miembros del Comité de Evaluación rubricarán los documentos presentados.

16.2 La omisión de uno cualquiera de los documentos solicitados y establecidos como sustanciales por la Ley 2051 descalificará a la Oferta.

16.3 Los Antecedentes Técnicos se evaluarán de acuerdo con los factores técnicos de la matriz (anexo 4) que contiene los criterios y las puntuaciones establecidas.

17. Evaluación de la Oferta Económica y el Plazo

17.1 En consideración al resultado de la evaluación de los Recaudos Legales y los Antecedentes Técnicos, el Comité de Evaluación evaluará y registrará los montos cotizados, y verificará la validez de los documentos presentados.

17.2 El Comité de Evaluación registrará el plazo propuesto para la realización de los trabajos.

17.3 El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como de anular el Concurso y rechazar todas las propuestas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin incurrir por ello en responsabilidad alguna hacia el concursante o los concursantes afectados por esta acción, ni tener la obligación de comunicarles los motivos en que ella se funda.

1.0 Se levantará una acta de la reunión, la que será suscrita por todos los miembros del Comité de Evaluación.

18. Criterios de Evaluación.

18.1 Los Antecedentes Técnicos obtendrán puntos cuyo total **"Pt"** será ponderado en **60 %** (sesenta por ciento) y de donde **T** = ponderación asignada a la propuesta técnica de los Antecedentes Técnicos.

1.0 La Oferta Económica **"Pp"** será ponderada en **40%** (cuarenta por ciento) de su valor y de donde **P =** ponderación asignada a la Oferta Económica.

2.0 Con la ponderación de la Propuesta Técnica **"T"** y la ponderación **"P"** de la Oferta Económica se determina que : **T + P = 1**.

18.4 Consecuentemente para la determinación de la oferta que obtendrá el mayor Puntaje Combinado se obtendrá aplicando la Formula **Pcomb. = Pt x T + Pp x P**., donde:

Pcomb. = Puntaje Combinado Mayor.

Pt = Puntaje total de la Propuesta Técnica de los Antecedentes Técnicos.

T = Ponderación asignada a la propuesta técnica de los Antecedentes Técnicos.

Pp = Oferta Económica.

P = Ponderación asignada a la Oferta Económica.

19. Calificación y Selección

1.0 Sobre la base del cumplimiento satisfactorio por parte del oferente con los Recaudos Legales,los Antecedentes Técnicos y la presentación de la Oferta Económica y el Plazo, el Comité de Evaluación aplicará la formula **Pcomb. = Pt x T + Pp x P**., hasta obtener la Oferta calificada

con el Mayor Puntaje Combinado y seleccionada a ser recomendada para la adjudicación del Contrato como la más conveniente.

18.0 El PNUD tiene pleno derecho a no calificar a los concursantes sin justificación de motivos y no aceptará reclamación alguna de los que no fueren calificados, ni dará lugar esta no calificación a indemnización alguna.

F. CONTRATO

20. Celebración del contrato

20.1 Dentro de los tres (3) días posteriores a la fecha de notificación de la adjudicación, el concursante adjudicado está obligado a suscribir el contrato.

19.1 El contrato se celebrará con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, actuando a solicitud de la Corte Suprema de Justicia.

19.1 Para la firma del contrato el adjudicatario presentará la siguiente garantía:

) Póliza de Seguro de Fiel Cumplimiento del Contrato: por el 10% del valor del Contrato, con una validez de noventa (90) días.

21. Monto del contrato y Forma de Pago

21.1 El monto del contrato será el resultante de la Oferta económica del adjudicado.

21.2 Dicho precio será expresado en el Contrato en Guaraníes.

La forma de pago contemplada, es la siguiente:

Primer pago: 25 % a la firma del contrato y contra la presentación de la Póliza de Seguro de Fiel Cumplimiento de Contrato correspondiente.

Segundo pago: 65 % a la entrega del Proyecto en la forma solicitada.

Ultimo Pago: 10 % a la aprobación final del Proyecto solicitado.

21.3. No se prevé ningún otro tipo de beneficios. En particular, el Contratista es el único responsable de proveer seguro médico, seguro de vida y otros que sean necesarios para su personal, y por el tiempo que dure el contrato.

22. Responsabilidad del Contratista

21.0 Es responsabilidad del Contratista la correcta elaboración del Proyecto Ejecutivo de las Instalaciones Electromecánicas, teniendo en cuenta que con base el diseño, los cálculos, la determinación y disposición de los materiales y las especificaciones técnicas se ejecutarán las instalaciones de los edificios mencionados precedentemente.

23. Recepción de los estudios realizados

23.1. La Dirección Nacional del Proyecto PAR/97/021, previa verificación y aprobación de los trabajos contratados y con el acuerdo de la Unidad de Ejecución del Proyecto, realizará la recepción definitiva de los proyectos correspondientes.

24. Plazos, Sanciones y multas

24.1. El plazo para la realización de los trabajos será el propuesto por el oferente y en ningún caso mayor a cuarenta y cinco (45) días calendario a partir de la firma del Contrato.

23.1 De comprobarse anomalías en la prestación de los servicios, conforme a las condiciones establecidas en este documento, se procederá a sancionar al Contratista contratado en la siguiente forma:

1ra. Vez: Observación por escrito.

2ª. Vez: Apercibimiento.

3ª. Vez: Multa.

25. Multas

25.1 El PNUD aplicará multas al Contratista en el caso siguiente:

POR ATRASO: En caso de incumplimiento de cualquiera de los plazos referidos, la Dirección Nacional del Proyecto PAR/97/021 podrá imponer una multa del **1%** (uno por ciento) del monto total del contrato por cada día de atraso, hasta un máximo del 20%. Reservándose el derecho a rescindir el contrato por incumplimiento si así lo estimare conveniente y a recomendación de la Unidad de Ejecución del Proyecto.

III. FORMULARIOS

Formulario N^0 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y COMPROMISOS ASUMIDOS

Asunción, -- de febrero de 2010

Señora
Lic. Lina Matto de Ferreira
Directora Nacional
Proyecto PAR/97/021
Presente.

Ref. : Solicitud de Cotización Nº. 016/2010. Presentación de Propuesta

Señor Representante:

En atención a la invitación a presentar propuestas en el marco de la presente Solicitud de Cotización, ofrecemos realizar el **Estudio Geotécnico** en los terrenos para los Edificios de: **Juzgados de Primera Instancia de Luque**, **Ampliación del Palacio de Justicia de Encarnación y el Edificio para el Ministerio de la Defensa Pública en Asunción** de acuerdo con las condiciones especificadas en los Documentos de la presente Solicitud de Cotización.

Con este fin, presentamos nuestros Antecedentes Técnicos, los Recaudos Legales, y nuestra Propuesta Económica, en forma y contenido ajustados a las Instrucciones para los Concursantes.

En la ocasión, declaramos que:

0. El monto total de nuestra oferta es de **Gs. _____ .-** (**Guaraníes _____ _____**) I.V.A. incluido, bajo el compromiso de hacerlo de acuerdo con los Términos de Referencia, plazos y demás condiciones que se indican en los documentos que constituyen nuestra presentación.
0. El plazo total para la realización de los trabajos cotizados es de _____ (en número y letras) días calendario.
0. El plazo de validez de nuestra oferta económica es de sesenta (60) días desde la fecha límite de la presentación de las ofertas.
0. No registramos inscripción de inhibición general para enajenar y gravar bienes.
0. No estamos inhabilitados para contratar con el Estado Paraguayo, por ningún motivo.
0. Nos comprometemos a suministrar todo el personal, equipo y materiales requeridos para la ejecución de los trabajos objeto del contrato.
0. La Oferta se encuentra formulada de acuerdo a las exigencias y condiciones de las Instrucciones a los Concursantes y demás Documentos del Concurso, en forma independiente y sin conexión con otro u otros concursantes. Es en todo aspecto honrada y de buena fe.
0. Conocemos el sitio donde se realizarán los trabajos, por lo que estamos enterados de las condiciones existentes respecto a la ejecución de los mismos. Hemos procedido a estudiar todos los Documentos del Concurso, inclusive las notificaciones emitidas por el Proyecto Par/97/021; por 1o que nos encontramos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a las obligaciones contractuales. Por consiguiente, renunciamos a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las instrucciones o demás documentos precontractuales.
0. El Proyecto Par/97/021 se reserva el derecho de adjudicar el contrato a cualquiera de los concursantes o de declarar desierto el concurso, si así conviene a los intereses nacionales e institucionales.
0. En caso de merecer la adjudicación, nos comprometemos a suscribir el contrato dentro de los tres (3) días posteriores a la fecha de notificación de la adjudicación, previo el cumplimiento de los correspondientes requisitos.
0. Toda la información proporcionada es veraz y exacta. Y autorizamos mediante la presente que cualquier persona natural o jurídica suministre a ustedes toda la información que consideren necesaria para confirmar la veracidad de la misma. En caso de comprobarse cualquier falta a la verdad en la información que presentamos, nos damos por notificado que ustedes tienen el derecho de invalidar nuestra presentación.

Oferente:
Dirección:
Teléfono:

Firma y Sello

Formulario No. 2

ANTECEDENTES GENERALES DE LA EMPRESA

Solicitud de Cotización Nº. 016/2010.

Estudio Geotécnico.

1.- Juzgados de Primera Instancia de Luque.

2.- Ampliación del Palacio de Justicia de Encarnación.

3.- Ministerio de la Defensa Pública – Asunción.

Proponente:

1. Razón Social de la Empresa:

2. Fecha de Constitución:

3. Capital:

4. RUC:

5. Principales de la Empresa:

N°	Nombre y Apellido	Cargo en la Empresa
1		
2		
3		
4		
5		

6. Areas en que desarrolla su actividad:

_____

Firma y Sello

Formulario No. 3

CURRICULUM VITAE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE (REPRESENTANTE TÉCNICO)

Solicitud de Cotización Nº. 016/2010.

Estudio Geotécnico.

1.- Juzgados de Primera Instancia de Luque.

2.- Ampliación del Palacio de Justicia de Encarnación.

3.- Ministerio de la Defensa Pública – Asunción.

Proponente:

A DATOS PERSONALES

1. Nombre y Apellido:
2. Lugar y fecha de Nacimiento:
3. Documento de Identidad:
4. Nacionalidad:

B FORMACIÓN ACADÉMICA

1. Título Universitario:
2. Institución Universitaria:
3. Estudio de Post Grado y otros cursos de especialización:

No.	Descripción del curso	Duración y Fecha de Conclusión	Institución

C EXPERIENCIA PROFESIONAL

Periodo	Institución o empresa	Actividad Realizada

D LISTA DE TRABAJOS SIMILARES AL SOLICITADO

Periodo	Comitente	Descripción de los trabajos	Monto (Gs)

_____

Firma y Sello

Formulario No. 4

A – Experiencia General en Estudios Geotécnicos.

Solicitud de Cotización Nº. 016/2010.

Relevamiento Planialtimétrico.

1.- Juzgados de 1ª. Instancia de Luque.

2.- Ampliación del Palacio de Justicia de Encarnación.

3.- Ministerio de la Defensa Pública - Asunción.

Proponente:

Nombre del Trabajo	Valor del Contrato:
País: Lugar dentro del País:	Duración del Trabajo en meses:
Nombre del Contratante:	Número total de personas - meses utilizados para la realización del trabajo:
Dirección:	Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato:
Fecha de Inicio: Fecha de terminación:	Número de personas – meses profesional proporcionado por consultores asociados:
Nombres de los consultores asociados, si los hubo:	Nombre de funcionarios de nivel superior de su empresa involucrados y funciones desempeñadas:
Descripción narrativa del trabajo:	
Descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma para el estudio:	

_____

Firma y Sello

Formulario No. 5

A – Experiencia Específica en Estudios Geotécnicos.

Solicitud de Cotización Nº. 016/2010.

Relevamiento Planialtimétrico.

1.- Juzgados de 1ª. Instancia de Luque.

2.- Ampliación del Palacio de Justicia de Encarnación.

3.- Ministerio de la Defensa Pública - Asunción.

Proponente:

Nombre del Trabajo	Valor del Contrato:
País: Lugar dentro del País:	Duración del Trabajo en meses:
Nombre del Contratante:	Número total de personas - meses utilizados para la realización del trabajo:
Dirección:	Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato:
Fecha de Inicio: Fecha de terminación:	Número de personas – meses profesional proporcionado por consultores asociados:
Nombres de los consultores asociados, si los hubo:	Nombre de funcionarios de nivel superior de su empresa involucrados y funciones desempeñadas:
Descripción narrativa del trabajo:	
Descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma para el estudio:	

_____

Firma y Sello

ANEXO 1: PROPUESTA ECONÓMICA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 016/2010

PROYECTO PAR/97/021

ESTUDIOS GEOTÉCNICOS

EDIFICIO SEDE DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE LUQUE
AMPLIACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ENCARNACIÓN
EDIFICIO PARA EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

PROPUESTA ECONÓMICA

Item	Descripción de los trabajos	Precio Total (Gs)	Precio Total en Guaraníes (en letras)
1	Estudio Geotécnico: Luque, Encarnación, Asunción.		
2	Estudio de Percolación del Suelo: Luque, Encarnación, Asunción.		
3	Otros servicios (detallar)		
Sub Total			
I.V.A.			
Total General			
Son Guaraníes:			

ANEXO 2: TÉRMINOS DE REFERENCIA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 016/2010

PROYECTO PAR/97/021

ESTUDIOS GEOTÉCNICOS

EDIFICIO SEDE DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE LUQUE
AMPLIACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ENCARNACIÓN
EDIFICIO PARA EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. ANTECEDENTES

La Corte Suprema de Justicia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, han suscrito un Convenio de Cooperación Técnica y de Apoyo Administrativo para la ejecución del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Edilicia del Poder Judicial Paraguayo, el mismo que comprenderá los distintos proyectos específicos que se acuerde ejecutar.

Los Proyectos que integran el Programa consisten básicamente en la Construcción de las Obras Civiles, Instalaciones, Espacios Exteriores Comunitarios y Equipamiento de los Edificios Sede del Poder Judicial (Palacios de Justicia, Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Paz).

El Programa comprende el **Proyecto PAR/97/021 "Fortalecimiento Institucional de la Corte Suprema de Justicia para el Desarrollo de los Centros de Justicia"** en el marco del cual está previsto el funcionamiento de la "Unidad de Gerenciamiento del Programa".

La Unidad de Gerenciamiento, además de la construcción misma de cada Edificio, es responsable de proponer los "Programas arquitectónicos de necesidades" y los "Anteproyectos arquitectónicos" de cada Edificio, en base a Diseños "genéricos" aprobados por la CSJ. Además propone, y con la autorización de la Dirección Nacional del Proyecto ejercida por la Dirección de Planificación de la Corte Suprema de Justicia, ejecuta todos los procesos necesarios para el logro de los objetivos del Programa.

Igualmente, debe identificar la mejor alternativa de un terreno en cada localidad, para ser asiento del Edificio Judicial, y proponerle a la CSJ, a través de la Dirección Nacional, su adquisición, de acuerdo a las modalidades manejadas por la institución.

En este contexto, en esta ocasión se solicita la realización de los Estudios Geotécnicos de los terrenos que servirán como asiento de los edificios judiciales para los Juzgados de 1ª. Instancia de Luque, Ampliación del palacio de Justicia de Encarnación y el Edificio para el Ministerio de la Defensa Pública en Asunción.

2.- LOS EDIFICIOS Y LOS TERRENOS.

Juzgados de Primera Instancia de Luque

A la ciudad de Luque corresponde un Edificio Sede de los **Juzgados de Primera Instancia**. Este edificio alberga los Juzgados Penal de Garantía, de la Adolescencia, los Juzgados de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez, la Defensoría Pública, dos Salas de Juicios Orales, los Organos de Apoyo Jurisdiccional, las áreas administrativas, de Seguridad y de Servicio etc.,

El terreno se halla individualizado como las Fincas N° 40.332 y 41620 de la ciudad de Luque que totalizan 10.180 m2, desafectadas del Dominio Público Municipal por el Congreso Nacional según la Ley Nº 1754 promulgada por el Poder Ejecutivo en fecha 23 de agosto de 2001 y cuyos límites se consignan en el informe pericial que conforma la Ley.

La **escritura pública** de dominio a nombre de la Corte Suprema de Justicia está siendo gestionada por la Notaria y Escribana Pública Olga Molas.

El Edificio se trata de una construcción de aproximadamente 6.500 m2, distribuidas en cuatro bloques de cuatro niveles cuyas plantas, tanto la de ubicación en el terreno como las plantas desarrolladas en sus diferentes niveles y alturas se disponen en los planos respectivos que forman parte de esta documentación. El área de intervención es todo el terreno, pues además del Edificio propiamente dicho, existe un área de influencia del mismo con equipamientos comunitarios exteriores dentro de una plaza de acceso; circulaciones exteriores de vinculación con las distintas partes del conjunto a través de pérgolas en doble altura; estacionamientos, juegos de niños, etc.

Ampliación del Palacio de Justicia de Encarnación

La ciudad de Encarnación es la sede la Circunscripción Judicial de Itapúa. Por esa razón en este lugar en la actualidad se cuenta con un edificio judicial en funcionamiento constituido como el Palacio de Justicia de Encarnación.

Dicho edificio se halla implantado en un terreno que permitirá la ampliación del edificio que en la actualidad tiene aproximadamente 2000 m2, el cual espacial y funcionalmente se encuentra totalmente rebasado y para lo cual se proyecta la ampliación mencionada.

El terreno se halla individualizado como la Fracción R.2 de la Finca N° 15.297 del municipio de Encarnación con Cta Cte. Ctral Nº. 23 – 611 – 03 y cuyas dimensiones y linderos son los siguientes al Norte mide 76, 40 m y linda con la Fracción R.1 A propiedad del Ministerio Público, al Sur con Igual dimensión linda con linda con la fracción A de la Corte Suprema de Justicia, al Este mide 50 m y linda con la Calle Diez y al Oeste mide 50,00 m y linda con la Calle Ocho. El terreno así individualizado tiene una superficie de 3.820 m2.

La **escritura pública** de dominio a nombre de la Corte Suprema de Justicia fue protocolizada por la Notaria y Escribana Pública Rosa Isabel Caroni de Salcedo con Registro Nº 672 y fue inscripta en los Registros Públicos en fecha 10 de enero del año 2000.

La ampliación del edificio se trata de una construcción de aproximadamente 6.500 m2, distribuidas en dos bloques de cuatro niveles y un subsuelo cuyas plantas, tanto la de ubicación en el terreno como las plantas desarrolladas en sus diferentes niveles y alturas se disponen en los planos respectivos que forman parte de esta documentación abarcando el área de intervención todo el terreno.

Edificio para el Ministerio de la Defensa Pública

Dicho edificio será implantado en un terreno que permitirá la ampliación del edificio que en la actualidad cuenta con una estructura de Hº Aº que presumiblemente fue prevista para un edificio de departamentos del cual no se cuenta con ningún antecedente técnico. El terreno tiene aproximadamente 450 m2.

El terreno se halla ubicado sobre la Calle Testanova entre Mariano Roque Alonso y Cnel. López. Su frente sobre la Calle Testanova Mide aproximadamente 15 m por igual dimensión de su contrafrente que linda con derechos de terceros. Mirando de frente el terreno, su costado derecho mide aproximadamente 30 m y linda con derechos de terceros, su costado izquierdo mide 30 m y linda igualmente con derechos de terceros.

La **escritura pública** de dominio esta protocolizada a nombre de la Corte Suprema de Justicia habiéndose adquirida la propiedad en el año 2005.

La ampliación del edificio se trata de una construcción de aproximadamente 4.500 m2, distribuidas en dos Subsuelos y una Torre de 12 plantas desarrolladas en altura. Los Subsuelos y las plantas de la Torre se disponen en los planos respectivos que forman parte de esta documentación. El área de intervención abarca todo el terreno.

La tipología Constructiva

El proceso de construcción de estas obras se refieren a las distintas etapas normales consideradas dentro de una obra con tecnología tradicional en lo que se refiere a la estructura, los cerramientos y las terminaciones. Sin ninguna complejidad especial, más allá de los equipamientos en instalaciones especiales de aire acondicionado, alarmas, electricidad y telefonía, iluminación, red informática y otros.

3. OBJETIVO

Conocer las características geotécnicas del suelo del terreno que será asiento de cada uno de los edificios señalados.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

La documentación gráfica que se presente deberá ser digitalizada en AUTOCAD versión 2007 o posterior. Se entregarán los documentos en diskettes y/o CD rotulados con índice de archivos en hoja aparte, especificando el contenido de cada uno de ellos, y en una copia impresa y/o ploteada, todo ello debidamente encuadernado y con los planos doblados.

Los servicios abarcarán:

a. Estudio geotécnico mediante sondeos en cantidad y profundidad necesarias (mínimo **seis** sondeos) para el total conocimiento de las características del suelo portante, y las recomendaciones con respecto al proyecto de las fundaciones, excavaciones y drenajes necesarios.
b. Estudio de percolación del suelo para determinar la capacidad de absorción de los efluentes cloacales (mínimo **dos** calicatas).

5. RESPONSABILIDAD

Es responsabilidad del profesional geotécnico establecer la certeza del tipo y la capacidad portante del suelo, de acuerdo al Informe presentado, teniendo en cuenta que el diseño y los cálculos de las fundaciones se realizarán con base a sus recomendaciones y a los valores emergentes de la capacidad de soporte del suelo, resultado del Estudio.

ANEXO 3: PLANOS

ANEXO 3: MATRIZ DE EVALUACIÓN – PROPUESTA TÉCNICA

Solicitud de Cotización Nº. 016/2010.

Estudios Geotécnicos.

1.- Juzgados de 1ª. Instancia de Luque.
2.- Ampliación del Palacio de Justicia de Encarnación.

3.- Ministerio de la Defensa Pública - Asunción.

Proponente:

ESTUDIOS GEOTÉCNICOS PALACIO DE JUSTICIA DE ENCARNACIÓN – LUQUE – M. DEFENSA PÚBLICA

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA

Nº.		Criterios	Contratos				Puntos
1	**Antecedentes de la Firma:**		**1**	**2**	**3**	**4**	
	a. Experiencia General.	Se otorgará un (1) punto por cada Contrato de Asesoría en trabajos similares o identicos a los relacionados al presente llamado. Máximo a otorgar = 4 (cuatro) puntos.					**4**
	b. Experiencia Específica.	Se otorgará dos (2) puntos por cada Contrato de Asesoría en trabajos similares o idénticos a los relacionados al presente llamado. Se considerará hasta un máximo de 3 (tres) contratos. Máximo puntaje a otorgar = 6 (seis) puntos.					**6**
2	**Profesional y/o Consultor Representante Técnico.**						
	Nombre:						
	a. Título Universitario.	Se Otorgará 10 (diez) puntos al profesional con formación en el área requerida en los términos de referencia. Máximo a otorgar 10 (diez) puntos					**10**
	b. Estudios de Post – Grado.	Se Otorgará 15 (quince) puntos al profesional con título de maestría directamente relacionados con los objetivos de esta consultoría. Máximo a otorgar 15 (quince) puntos					**15**
	c. Capacidad de Especialización en el área.	Se Otorgará 5 (cinco) puntos al profesional por cada estudio de especialización directamente relacionados con la consultoría. Máximo a otorgar 15 (quince) puntos. Se tendrá en cuenta los últimos cursos. Se Considerarán especializaciones de cargas horarias mayores a 40 horas.	.				**15**
3	**Profesional y/o Consultor Representante Técnico.**						
	a. Experiencia General.	Se calificará la experiencia del consultor en contratos que tengan una característica general similar al del objeto del presente llamado. Por cada					**10**

		contrato de envergadura similar se puntuará con 5 (cinco) puntos. Hasta un máximo de dos (2) contratos = 10 (diez) puntos.		
	b. Experiencia Específica.	Se calificará la experiencia del consultor en contratos que tengan características específicas similares al del objeto del presente llamado en los cuales haya obtenido certificados de cumplimiento. Por cada contrato de envergadura similar que cumpla con lo especificado se puntuará con 10 (diez) hasta el máximo de 4 (cuatro) contratos.		**40**
Total de puntos son:				**100**